



# RESOLUCION R-Nº 1789-2024

"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y  
75 años de la gratuidad de la Universidad".

Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

SALTA, 01 OCT 2024

Expte. Nº 9/24 – SG - UNSa

VISTO que los Rectores de las Universidades Públicas unidos en el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN), luego de una decisión conjunta llevada a cabo con el Frente Sindical de Universidades Nacionales y la Federación Universitaria Argentina, convocan a una marcha universitaria para el día miércoles 2 de octubre del corriente año, en defensa de la Ley de Financiamiento Universitario; y

### CONSIDERANDO:

QUE la misma busca reeditar la masiva movilización que tuvo lugar el pasado 23 de abril, en la cual la sociedad argentina demostró que la Educación Superior Pública y Gratuita es un valor que hay que defender.

QUE la comunidad universitaria se concentrará para marchar luego de que se anticipara la intención de vetar el proyecto aprobado por el Congreso Nacional.

QUE la manifestación tendrá su epicentro en la Plaza del Congreso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, pero con réplicas en las principales ciudades del país.

QUE teniendo en cuenta la situación presupuestaria actual y los aumentos salariales reclamados por los trabajadores docentes y nodocentes, se considera necesario obtener soluciones que permitan garantizar el correcto funcionamiento de la Universidad y el cumplimiento de sus actividades académicas, de investigación, de extensión y de bienestar estudiantil.

QUE este RECTORADO adhiere a la mencionada "Marcha en Defensa de la Universidad Pública - Si al Financiamiento Universitario". y manifiesta su preocupación respecto a la situación presupuestaria del sistema universitario nacional.

QUE la ASOCIACIÓN DEL PERSONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA (APUNSa) solicita asueto administrativo para todo el personal nodocente a partir de las 16:00 horas, para posibilitar su participación.

QUE en esta ciudad de Salta la concentración se realizará a partir de las 17:00 horas en el Monumento 20 de febrero.

Por ello, atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA GENERAL y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Adherir y convocar a la MARCHA FEDERAL UNIVERSITARIA que se realizará el día 2 de octubre de 2024 a partir de las 17:00 horas en la ciudad de Salta, EN DEFENSA DE LA EDUCACIÓN Y DEL SISTEMA UNIVERSITARIO PÚBLICO ARGENTINO, y por el SI AL FINANCIAMIENTO UNIVERSITARIO.



"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y  
75 años de la gratuidad de la Universidad".

**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

Expte. N° 9/2024 – SG – UNSa

ARTÍCULO 2°.- Otorgar ASUETO ADMINISTRATIVO en el ámbito de RECTORADO el día 2 de octubre de 2024, a partir de las 16:00 horas, a fin de facilitar la concurrencia de la comunidad universitaria a la mencionada movilización.

ARTÍCULO 3°.- Invitar a las demás dependencias de la UNIVERSIDAD a adherirse a lo dispuesto en los Artículos 1° y 2° de la presente resolución, como así también, a declarar asueto académico.

ARTÍCULO 4°.- Disponer que la SECRETARÍA DE OBRAS, SERVICIOS Y MANTENIMIENTO deberá prever las guardias correspondientes que garanticen los servicios mínimos de seguridad.

ARTÍCULO 5°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido siga a DIRECCION GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS  
RECTOR  
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 17892024